

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: J -01776/2015 Matrícula: 9138BFH Titular: VICENTE JORDA E HIJOS SL Domicilio: C/ SENIA LA LLOBERA, N° 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LINARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ALUMINIO EN VEHICULO PESADO. SE ADJUNTA ALBARAN DE CARGA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -01840/2015 Matrícula: 9138BFH Titular: VICENTE JORDA E HIJOS SL Domicilio: C/ SENIA LA LLOBERA, N° 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LINARES CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIA PERMISO CONDUCCION , CARTA DE IDENTIDAD DE BULGARIA Y PERMISO DE RESIDENCIA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: J -01907/2015 Matrícula: 8204HPK Titular: TRANSPORTES CAMINO DE BARRASA SL Domicilio: CAMINO DE BARRASA S/N Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMAZAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:35 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 21/05/15 DESCANSO REALIZADO 8:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:54 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 21/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAIDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J-02182/2015 Matrícula: J-008435-V Titular: ASOCIACION CARNICEROS BAEZA SL Domicilio: AVDA ANDRES SEGOVIA SN Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2015 Vía: N322 Punto Kilométrico: 173 Hora: 08:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA VILLACARRILLO UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. - PRESENTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CADUCADO DESDE EL 20-09-2014.-TRANSPORTA CARNE.- SE ADJUNTAN FOTOGRAFIA S. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: J -02213/2015 Matrícula: 8696CKS Titular: MTM WINDOWS SL Domicilio: CALLE ORTEGA, 29 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. . . TRANSPORTA VENTANAS ALUMINIO. REALIZA EL SERVICIO EN VEHICULO LIGERO. NO COINCIDE EL TITULAR DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -02214/2015 Matrícula: 8696CKS Titular: MTM WINDOWS SL Domicilio: CALLE ORTEGA, 29 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA JAEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02240/2015 Matrícula: 5374GZX Titular: CASTIMO SL Domicilio: ANTONIO CASTILLO NADALES 8 Co Postal: 14547 Municipio: GUIJARROSA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GUARROMAN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTANDO PAQUETERIA. EL VEHICULO TIENE AUTORIZACION NUMERO 11794716 A NOMBRE DE TIRCARHE SL, EN VIGOR HASTA 30-6-2016. PRESENTA SOLICITUD DE CAMBIO DE AUTORIZACION, DE FECHA 17-02-2015, EXPEDIENTE 385/2015. TRAE CAUSA DE AUTORIZACION 11778232-3. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: J -02241/2015 Matrícula: 5374GZX Titular: CASTIMO SL Domicilio: ANTONIO CASTILLO NADALES 8 Co Postal: 14547 Municipio: GUIJARROSA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GUARROMAN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA ACTIVIDAD DESDE LAS 00:00' H. DEL 10-6-15 A LAS 17:45 H. DEL 15-6-15, MANIFESTANDO EL CONDUCTOR HABER DISFRUTADO DE VACACIONES, NO APORTANDO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE EL REGLAMENTARIO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -02668/2015 Matrícula: 3278CWC Titular: GRUAS RUIZ SA Domicilio: PGNO. CERRO.CR STA EULALIA K.0,5 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA LINARES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ANTE LA CARENCIA DE DISCOS DIAGRAMA SE REQUIERE DEL CONDUCTOR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES PARA JUSTIFICAR LOS PERIODOS DE PERMISO-DESCANSO Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DISTINTOS A LA CONDUCCION, APORTANDO SIETE CERTIFICADOS QUE RETIRO Y ADJUNTO, NO SIENDO VALIDOS AL SER ENVIADOS VIA FAX, FUERA DE LOS SUPUESTOS ACEPTADOS. EL VEHICULO ESTA DOTADO DE TACOGRFAO ANALOGICO Y LAS LOCALIDADES DE EMISIÓN Y RECEPCION COINCIDEN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 27 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.